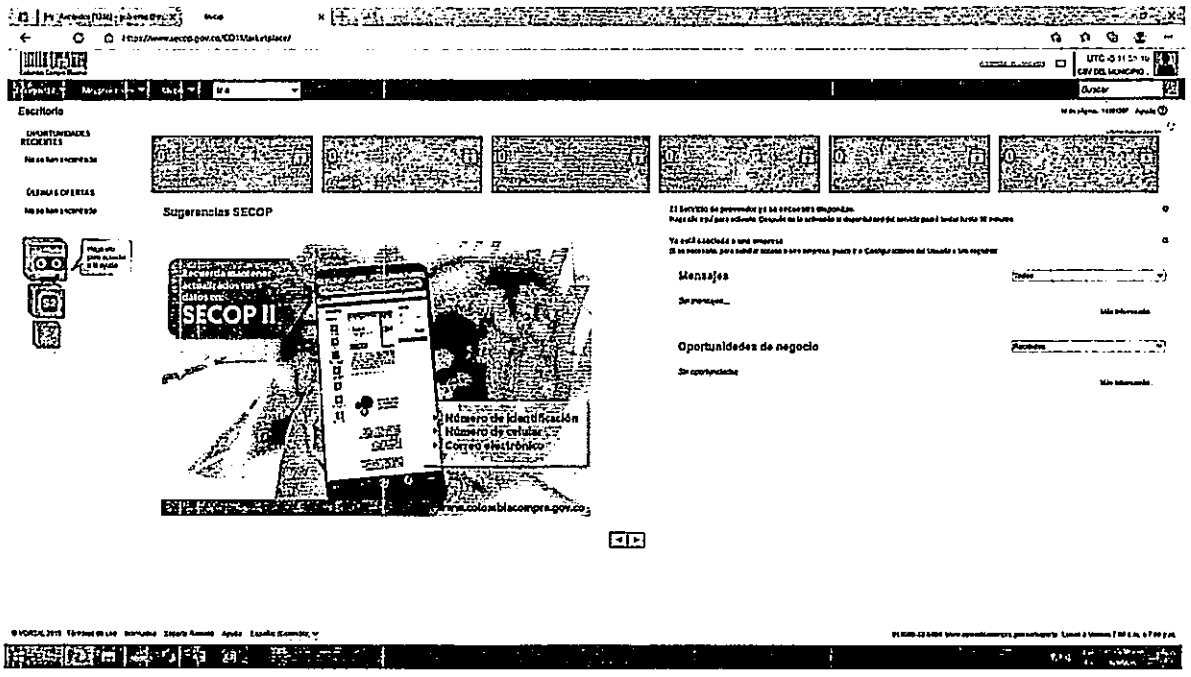

Escritorio
Sugerencias SECOP
SECOP II
Número de identificación
Número de celular
Correo electrónico
Mensajes
Oportunidades de negocio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Marinilla
Antioquia
Nit. 811.013.069-6

Marinilla, 24 de enero de 2022

Doctor
GILDARDO HURTADO ALZATE
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE MARINILLA
La ciudad

Asunto: Propuesta Económica contrato Prestación de servicios Bomberiles

Respetado doctor Hurtado

EL Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Marinilla (Ant), con NIT N° 811013069-6 entidad de carácter privado y sin ánimo de lucro pone a su consideración la siguiente propuesta para el contrato de prestación de servicios.

Estamos interesados en contratar con ustedes la prestación del servicio de atención y prevención de desastres en el Municipio de Marinilla. Especialmente lo que establece la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, el cual tiene como **OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO PARA EL ECOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION DEL RIESGO MEDIANTE *LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS* EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA - ANTIOQUIA

El Cuerpo de Bomberos fue fundado en el año de 1997, en ese mismo año se le otorga la personería jurídica N° 42622 de julio 22 de 1997, otorgada por el Departamento de Antioquia.

Es una institución la cual posee licencia en Salud Ocupacional con Resolución 003131 del 2014, de la Gobernación de Antioquia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo"

MISION

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Marinilla, Antioquia es una organización comprometida con la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, de desastres naturales y tecnológicos, de manera permanente, oportuna y eficiente, con el objeto de brindar seguridad y bienestar a la sociedad salvaguardando vidas, bienes y el medio ambiente.

HUMANIDAD, IMPARCIALIDAD, CARÁCTER VOLUNTARIO

e. Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
3. Adelantar los preparativos, coordinación, atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, en sus instalaciones, en la comunidad y en todas las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
4. Servir de organismo asesor a la Entidad Territorial en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
5. Apoyar y asesorar al COMGERD (Consejo Municipal de gestión del riesgo de Desastres) en relación con las funciones que este cumple, así como al Puesto de Mando Unificado (PMU), cuando se instale para las diferentes situaciones que se puedan presentar
6. Recarga y mantenimiento de extintores, de acuerdo al programa de salud ocupacional de la Administración Municipal.
7. Desarrollar dos (2) campañas públicas de prevención en temas que puedan poner en riesgo a los habitantes del Municipio. (incendios, inundaciones, construcciones en zonas de riesgo, temporadas de lluvia y o temporada seca, entre otras)
8. Apoyar en temas de seguridad a eventos masivos que realiza la Administración Municipal de Marinilla así como el acompañamiento para la realización del plan de contingencia.
9. Realizar un registro que permita tener información de las emergencias atendidas, indicando lugar, hora, tipo de atención y tiempo de llegada al lugar de atención.
10. Apoyo en la implementación y fortalecimiento del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres
11. Apoyar la estrategia Gobierno en Línea en relación con las quejas relacionadas con el presente contrato y que tengan como objeto los servicios bomberiles.
12. Utilizar los formatos del Sistema de Gestión Municipal (SIGEM)

HUMANIDAD, IMPARCIALIDAD, CARÁCTER VOLUNTARIO

Las anteriores actividades serán cumplidas en atención a los estándares y parámetros aprobados por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia)

Por la dinámica propia de crecimiento que tiene el Municipio de Marinilla el crecimiento de atención en todos los tipos de incidentes se han incrementado de manera exponencial en algunos casos hasta un 50% hacemos la claridad que todos los casos están documentados ya que la institución cuenta con software para el manejo de la información de los incidentes.

- **DURACION:** 10 meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

VALOR DEL CONTRATO: Sera por la suma de SEISCIENTOS UN MIL MILLONES CIENTO RTREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L (602.000.000) incluido impuestos y deducciones a que haya lugar.

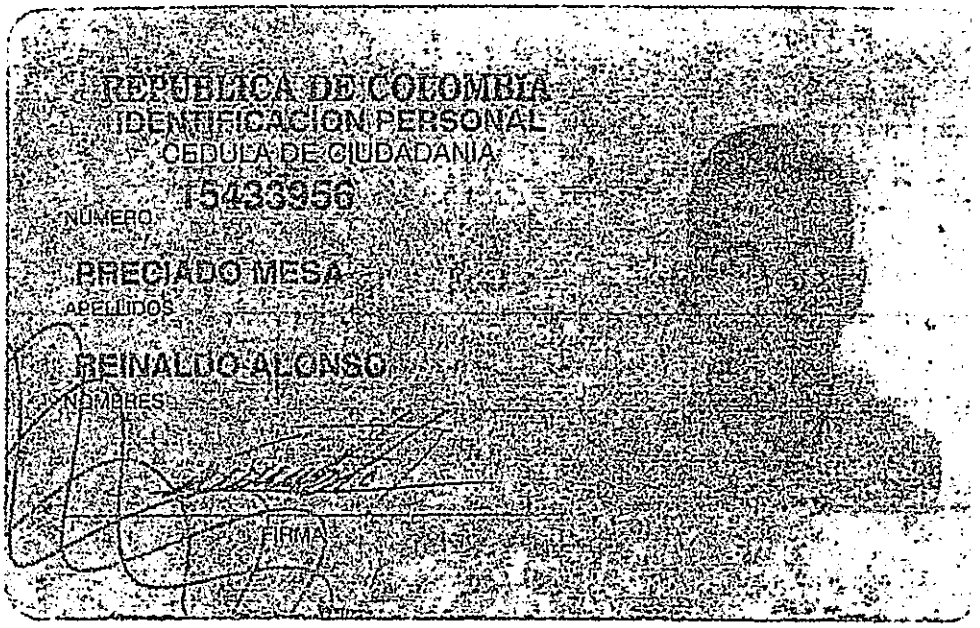
- **LUGAR DE EJECUCION:** el lugar de la ejecución de la propuesta será en el Municipio de Marinilla.

Nota: El servicio se prestará hasta donde la capacidad administrativa y operativa con la que cuenta el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Marinilla lo permita.

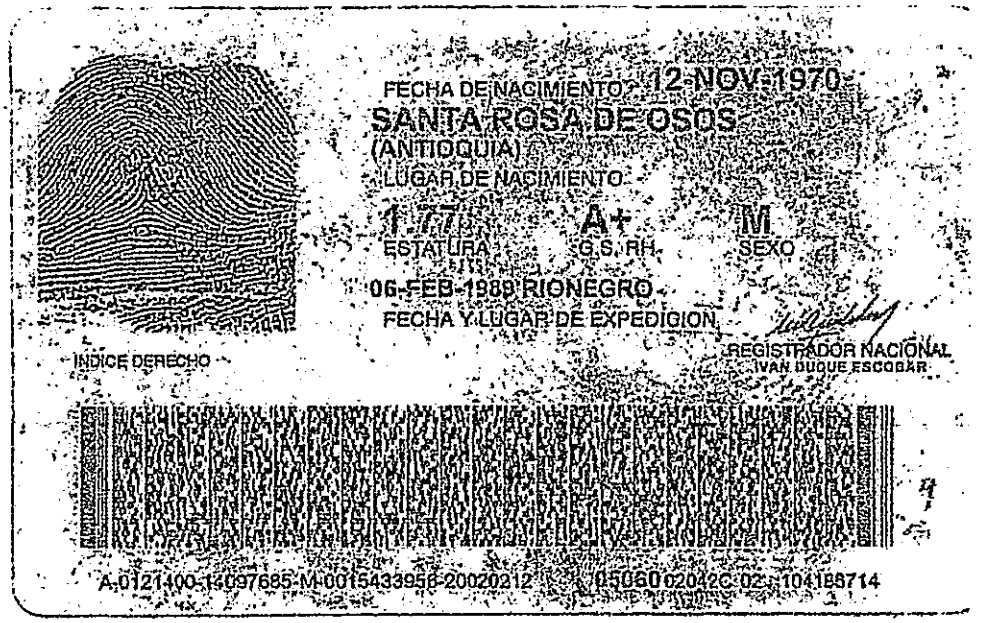
Cordialmente,

Tte. REINALDO PRECIADO MESA
Comandante y Representante Legal del
Cuerpo de Bomberos Voluntarios del
Municipio de Marinilla Antioquia

HUMANIDAD, IMPARCIALIDAD, CARÁCTER VOLUNTARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 15433956
PRECIADO MESA
APELLIDOS
REINALDO ALONSO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1970
SANTA ROSA DE OSOS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-FEB-1989 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-0121400-13097685-M-0015433956-20020212 0506002042C-02-104188714

REPUBLICA DE [illegible]
FUERZAS M[illegible]

TARJETA DE [illegible]

PERTENECE AL [illegible]

[illegible]	[illegible]
31 Dic [illegible]	31 Dic [illegible]

T de S [illegible] GRUPO [illegible]

UM [illegible] CONTRIBUYENTE

ESPECIALIDAD FISICO TIPO CRIA

NOMBRE FRESNADO PEÑA REINALDO ALONSO

FE. NORMALES REYES

CODE DUE Nº 24

SC 75.430/95 Río Negro





Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
PAZ Y NOVIOLENCIA

UNIDOS

2021D30172158

Medellín, 19/05/2021

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y NOVIOLENCIA, en uso de las facultades que le otorga el artículo 18 de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 y, el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018.

Revisados los libros de Personerías Jurídicas de la Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia Departamental, se expide el presente Certificado de Existencia y Representación Legal a:

Razón Social:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA - ANTIOQUIA**
NIT:	N° 811013069
Personería Jurídica No.	Resolución N° 42622 del 22 de julio de 1997
Expedida por	Secretaría de Gobierno- Gobernación de Antioquia
Acta de elección dignatarios por 4 años	Acta N° 172 del 22 de abril de 2019
Resolución No:	S 2020060127209 del 2 de diciembre de 2020.

Funge como ***comandante y Representante legal el señor REINALDO ALONSO PRECIADO MESA*** *con cedula de ciudadanía* ***15.433.956*** elegido por un periodo de cuatro (4) años comprendidos entre el 22 de abril de 2019 hasta el 22 de abril de 2023 inclusive.

La anterior certificación se expide a solicitud del señor Reinaldo Alonso Preciado Mesa, comandante y representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Marinilla– Antioquia.

Dado en Medellín a los 19 días del mes de mayo del año 2021.

Atentamente,

RAFAEL MAURICIO BLANCO LOZANO
Secretario de Gobierno, Paz y Noviolencia

Elaboró: Juan Sebastián Solarte A.
Profesional Especializado

SC4807 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Marinilla
Antioquia
Nit. 811.013.069-6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003

En calidad de Revisora Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Marinilla, manifiesto que la entidad se encuentra a PAZ Y SALVO con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales correspondientes a todos sus empleados los últimos seis meses.

La presente certificación se expide en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, para fines de Contratación Estatal.

Marinilla, 28 de enero de 2022

DIANA PATRICIA GALEANO ARBELAEZ
Revisora Fiscal
T.P. 137931-T

HUMANIDAD, IMPARCIALIDAD, CARÁCTER VOLUNTARIO

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MARINILLA

HACE CONSTAR

Que EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MARINILLA, identificado con NIT 8110130696, ha prestado sus servicios a la Administración Municipal de marinilla a través del contrato así:

Cto 294sg2018
Objeto: Prestar el servicio social para la elaboración de planes escolares de gestión del riesgo para las I.E del área rural del municipio de marinilla
Valor: $55.000.000
Plazo: Hasta 15 de noviembre de 2018
Objetivos;

- Prestar el acompañamiento para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo Escolar en las instituciones educativas del Municipio de Marinilla así: Institución Educativa Emilio Botero González (vereda las mercedes), Técnico Rural Marinilla (vereda San José), Institución Educativa Fabián Sebastián Jiménez (vereda Alto del Mercado), Institución Educativa Obdulio Duque (vereda Cascajo Abajo), Institución Educativa Mateo de Jesús Toro (vereda La Esperanza), CER Gabriel Duque Gomez (vereda Montañita), CER Canónigo Ulpiano Ramírez (Vereda Chocho Mayo).
- Capacitar a los actores educativos o comunidad educativa en el Plan de Gestión del Riesgo Escolar. Realizando capacitación, 8 sesiones de 3 horas cada una, por Institución Educativa.
- Ilustrar los diferentes riesgos en cada una de las Instituciones Educativas a intervenir partiendo de su contexto particular: ubicación, población estudiantil.
- Fortalecer a cada una de las comunidades educativas en la implementación de acciones para el control y mitigación del riesgo a través de la herramienta metodológica empleada en la socialización del plan escolar para la gestión del riesgo de desastres
- Apoyar la organización de una Brigada de Emergencias conformada por los diferentes actores educativos en cada una de las Instituciones Educativas, reforzando con ellos los temas de capacitación.

Cto 342SG2019
Objeto: Prestar el servicio de atención, control y prevención de desastres en el municipio de Marinilla Antioquia
Valor: $127.000.000
Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2019
Objetivos:

1. Llevar a cabo la gestión integral de riesgo en incendios que comprende:
 a. Análisis de la amenaza de incendios.
 b. Desarrollo de todos los programas de prevención.
 c. Atención de incidentes relacionados con incendios.
 d. Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.
 e. Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.
2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
3. Adelantar los preparativos, coordinación, atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, en sus instalaciones, en la comunidad y en todas las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
4. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
5. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos bomberiles.
6. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.
7. Articular con las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Marinilla.
8. Recarga de 30 extintores tipo A y ABC y mantenimiento de 11 extintores tipo solkaflam, de acuerdo al programa de salud ocupacional de la Administración Municipal.
9. Apoyar y asesorar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Marinilla, en relación con las funciones que este cumple, con las siguientes actividades específicas: Apoyo consistente en la coordinación del Comger, servir de enlace entre la unidad nacional para la gestión del riesgo del departamento administrativo de la presidencia de la república, el DAPARD y el consejo municipal para la gestión del riesgo, hacer convocatorias a los integrantes del consejo y del comité y dinamizar las acciones propias de gestión del riesgo, convocatoria de las reuniones de los comités establecidos en el decreto 115 de 2012, apoyo en la ejecución de la Secretaria técnica de las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité, apoyo en el diseño del proceso de manejo de desastres, calamidades públicas y emergencias como componente del sistema

Nacional de Gestión del Riesgo, apoyo en la elaboración de informes y actas relacionadas con el funcionamiento del Comger.

10. Desarrollar dos (2) campañas públicas de prevención de incendios, inundaciones, manejo de combustibles (gas, gasolina, entre otros), deslizamientos y todo aquello que pueda poner en riesgo a los habitantes del Municipio.
11. Realizar una (1) capacitación al comité paritario de salud ocupacional al igual que a los servidores públicos del Municipio de Marinilla en temas relacionados con la prevención de riesgos.
12. Apoyar en temas de seguridad a eventos masivos Institucionalizados que realiza la Administración Municipal de Marinilla (Fiestas populares La Vaca en la Torre)
13. Realizar un registro que permita tener información de las emergencias atendidas, indicando lugar, hora, tipo de atención y tiempo de llegada al lugar de atención.
14. Realizar dos (2) campañas pedagógicas y de sensibilización con el cuidado de la quebrada la Marinilla, y las quebraditas Oriente y Occidente.
15. Apoyar la estrategia Gobierno en Línea en relación con las quejas relacionadas con el presente contrato y que tengan como objeto los servicios bomberiles.
16. Utilizar los formatos del Sistema de Gestión Municipal (SIGEM)

Cto 67SG2020
Objeto: Prestación del servicio de apoyo a la fase de contención del COVID 19 y las actividades necesarias durante la emergencia sanitaria decretada por la Presidencia de la República
Valor: $99.217.734
Plazo: Hasta que termine la emergencia sanitaria sin que exceda el 30 de mayo de 2020
Objetivos:

1. Transporte de pacientes
2. Dotación de equipos de protección personal
3. Compra de elementos de comunicaciones (Radios de Comunicación)
4. Realizar actividades de desinfección en edificios públicos del Municipio de Marinilla.
5. Manejo y traslado de cadáveres por Covid 19
6. Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y el EMRE

Cto 70SG2021
OBJETO: Prestar el servicio para el acompañamiento en la gestión del riesgo mediante la ejecución de las actividades propias de la gestión integral del riesgo contra incendios y la atención de emergencias en el municipio de marinilla - Antioquia
VALOR: El valor del presente contrato será la suma de SEISCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L (601.131.539) incluidos impuestos y demás deducciones a la que haya lugar.
PLAZO: 10.5 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder 31 de diciembre de 2021
Objeto:

1. Llevar a cabo la gestión integral de riesgo en incendios que comprende:
 a. Análisis de la amenaza de incendios.
 b. Desarrollo de todos los programas de prevención.
 c. Atención de incidentes relacionados con incendios.
 d. Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.
 e. Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
3. Adelantar los preparativos, coordinación, atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, en sus instalaciones, en la comunidad y en todas las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
4. Servir de organismo asesor a la Entidad Territorial en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
5. Apoyar y asesorar al COMGERD (Consejo Municipal de gestión del riesgo de Desastres) en relación con las funciones que este cumple, así como al Puesto de Mando Unificado (PMU), cuando se instale para las diferentes situaciones que se puedan presentar
6. Recarga y mantenimiento de extintores de acuerdo al programa de salud ocupacional de la Administración Municipal.
7. Desarrollar dos (2) campañas públicas de prevención en temas que puedan poner en riesgo a los habitantes del Municipio. (incendios, inundaciones, construcciones en zonas de riesgo, temporadas de lluvia y o temporada seca, entre otras).

8. Apoyar en temas de seguridad a eventos masivos que realiza la Administración Municipal de Marinilla así como el acompañamiento para la realización del plan de contingencia.
9. Realizar una actividad o acción de impacto que fortalezca el Cuerpo de Bomberos, que se deberá evidenciar en el transcurso de la ejecución del contrato.
10. Realizar un registro que permita tener información de las emergencias atendidas, indicando lugar, hora, tipo de atención y tiempo de llegada al lugar de atención.
11. Apoyo en la implementación y fortalecimiento del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres
12. Apoyar la estrategia Gobierno en Línea en relación con las quejas relacionadas con el presente contrato y que tengan como objeto los servicios bomberiles.
13. Utilizar los formatos del Sistema de Gestión Municipal (SIGEM)

Se expide a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de enero de 2022

ADRIANA MARIA GOMEZ TAMAYO
Secretaria de Seguridad y Gobierno

Elaborò: Diana Serna

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 13:54:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8110130696
Código de Verificación	8110130696220124135433

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 13:54:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	15433956
Código de Verificación	15433956220124135411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188408666

WEB
13:56:21

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA identificado(a) con NIT número 8110130696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188408587

WEB
13:55:52

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) REINALDO ALONSO PRECIADO MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15433956:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:52:48 PM horas del 24/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15433956**
Apellidos y Nombres: **PRECIADO MESA REINALDO ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2022 01:45:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15433956** y Nombre: **REINALDO ALONSO PRECIADO MESA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29443249** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, REINALDO ALONSO PRECIADO MESA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 15.433.956 ON DOMICILIO PRINCIPAL EN:Rionegro

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO

Dirección CRA 55 N° 43A86

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
TOMAS PRECIADO GARCIA	1,036,966,956	HIJO
JOAQUIN PRECIADO	FALLECIDO	PADRE
OEFELIA MESA ALDANA	FALLECIDA	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	38.400.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	1.980.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 40.380.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	64798046355	MARINILLA	$ 250.000
COTRAFA	AHORROS	51000026115	MARINILLA	$ 1.100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VIVIENDA	CASA DE INTERES SOCIAL CRA 55 N°43A86	$ 280.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	PRESTAMO	$ 40.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA	REPRESENTANTE LEGAL

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
SANDRA MILENA GARCIA GRACIA	X	C.E.	T.I.	39.445.339

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MARINILLA 25 de ENERO de 2022
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14743888826

(415)7707212489984(8020) 000001474388882 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 3 0 6 9	6	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 2	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	4 2 6 2 2	1 9 9 1 9
73. Fecha	1 9 9 7 0 7 2 2	2 0 0 7 0 9 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 7 2 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	4 4 0	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 7 2 2	2 0 0 7 0 9 2 0
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14743888826

(415)7707212489984(8020) 000001474388882 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 3 0 6 9	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 4 3 3 9 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PRECIADO	MESA	REINALDO	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14743888826

(415)7707212489984(8020) 000001474388826 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 3 0 6 9	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 4 8 2 2 8 4		1 3 7 9 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GALEANO	ARBELAEZ	DIANA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 1 1 0 1 3 0 6 9	6	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 4 9 2 8 8 0		1 9 1 3 0 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	HURTADO	MARILENY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 7 0 1

DOCUMENTO CONTROLADO

MUNICIPIO DE MARINILLA

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 324)

Documento #: 202200007347, por Valor de: $0.00 - (# Fact. soporte: 2022-7346)

Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 23/Feb/2022

24-Jan-2022 15:58:13

User:JZAPATA

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON GRAVÁMENES DE VALORIZACIÓN, IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Cédula - NIT: 811013069 **Nombre:** CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MARI

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

440-1-01-018-009-00005-000-00000 Ficha: 14719511 Matric: 117170 Dir: CL 27 N 26 - 15 Pagó: 2022-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-440-01-00-00-18-0009-0005-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2022, A.T:1542, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:80.89, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:01=100%) Estrato:3:MEDIO - BAJO.(FIN)

--> Año: 2022, V.T:$179,346,235, V.T.C:$0, V.C:$1,463,503, V.C.C:$0, Avalúo Total: $180,809,738, Avalúo Derecho: $180,809,738.(FIN)

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

Codigo: 930, Estado: Inactivo, Nombre: RIFA CUERPO DE BOMBERO, Dir.: CL 30 N 31-63, Ult. Pago: 2013-12.(FIN)

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS PENDIENTES POR VALORIZACION

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

FIN

(415)7709998008861(8020)202200007347(3900)0000000000(96)20220223

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Areas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma: _____
Cédula

Firma: _____
Cédula